



## CONSEJERO DE SANIDAD

Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Darias San Sebastián  
Ministra de Sanidad  
Paseo del Prado, 18  
28014 Madrid

Madrid, 14 de abril de 2021

Estimada Ministra,

Como bien sabes, la vacunación es la herramienta más eficaz con la que contamos en estos momentos para luchar contra el Covid-19. Sin embargo, la recepción actual de vacunas que llegan a España y, en consecuencia, a las comunidades autónomas, es claramente insuficiente. A esto se suma la decisión incomprensible de no administrar la vacuna de AstraZeneca a menores de 60 años en nuestro país.

Nuestra región, como ya te transmití en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, es contraria a limitar la administración de esta vacuna únicamente en el rango de edad de 69 a 60 años, porque no hay evidencia científica que respalde esta decisión.

De hecho, no hay ninguna vacuna contra el Covid-19 que esté contraindicada por rango de edad. Al contrario, todas puedan aplicarse a partir de los 16-18 años.

El objetivo de la Comunidad de Madrid, al igual que el del resto de comunidades autónomas, es vacunar y vacunar para inmunizar cuanto antes a la población.

Por este motivo, considero fundamental plantearte tres cuestiones de máximo calado que podrían ayudarnos a avanzar en la Estrategia Nacional de Vacunación en este momento de escasez de vacunas. Aspectos que están basados en el criterio técnico de los expertos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y que podrían ser analizados en la Comisión de Salud Pública.

El primero de ellos es eliminar la limitación de uso de la vacuna de AstraZeneca hasta los 69 años y ampliarlo a los mayores de esa edad.

Enrique Ruiz Escudero

## CONSEJERO DE SANIDAD

En segundo lugar, permitir que, de manera voluntaria y mediante la firma de un consentimiento informado, todos los menores de 60 años que lo soliciten puedan recibir también la vacuna de AstraZeneca. Igualmente puede plantearse para la vacuna de Janssen.

Esta petición, además de por la Comisión de Salud Pública, podría ser también valorada por los miembros del Comité de Bioética de España que están colaborando con la definición de la Estrategia de Vacunación frente a Covid-19 en España. Disponer del criterio de los expertos de dicho Comité, ante esta demanda social, ayudará a armonizar una respuesta adecuada en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Y, en tercer lugar, estudiar la priorización de la administración de primeras dosis de las vacunas disponibles, ya que hay evidencia científica de que con la primera dosis de las vacunas de Pfizer y Moderna se genera una inmunidad de entre un 75% y un 80%. Por lo tanto, nuestros técnicos apuestan por completar las segundas dosis a los 42 días.

No obstante, sí se mantendría la pauta normal de dos dosis (21 días en Pfizer y 28 días en Moderna) en los grupos de riesgo del Grupo 7 que ya están establecidos en la Estrategia Nacional de Vacunación.

Estas medidas permitirían inmunizar con una mayor celeridad, especialmente a los grupos más vulnerables.

A la espera de tu respuesta, recibe un cordial saludo.



Enrique Ruiz Escudero